



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00114982-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Silvina Cuella, referido a la rectificación de la RD-2021-46-E-UNC-DEC#FCS, que aprueba los aranceles de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario, en el Art. 1º, donde refiere al monto las cuotas del primer cuatrimestre, se consignó un valor en letras que no coincide con el valor expresado en números

Que en la nota solicitud que obra en orden 3 en el expediente de referencia (IF-2021-00119125-UNC-SP#FCS) se menciona que para el 1º cuatrimestre del segundo año de la carrera el arancel será de “*cinco (5) cuotas mensuales de pesos dos mil quinientos (\$2500)*”

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la **RD-2021-46-E-UNC-DEC#FCS**, en los siguientes términos: donde dice “*1º cuatrimestre: cinco (5) cuotas mensuales de pesos tres mil (\$2500)*”, debe decir “*1º cuatrimestre: cinco (5) cuotas mensuales de pesos dos mil quinientos (\$2500)*”.

Artículo 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

